

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras correspondientes al proyecto de alcantarillado en la barriada de Casablanca.

Es objeto de la presente subasta la contratación por el tipo en baja de 1.418.938,47 pesetas de las obras correspondientes al proyecto de alcantarillado en la barriada de Casablanca, verificándose el pago con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta finalidad, después de aprobadas las certificaciones de obra ejecutada que mensualmente expedirá la Dirección técnica de los trabajos.

El plazo de ejecución será de ocho meses.

Los respectivos antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Es de 26.234,07 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

El plazo de admisión de proposiciones será de diez días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; la presentación de plicas puede realizarse en la Sección de Fomento, Oficialía Mayor y Registro general de la Excm. Corporación municipal, hasta las trece horas del día en que fine el plazo indicado.

El acto de apertura, que será público, se verificará en la Casa Consistorial—salón de sesiones—, a las trece horas del día hábil siguiente al que fine el plazo de presentación de ofertas.

No precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, referente a la subasta de las obras de instalación del servicio de alcantarillado en el barrio de Casablanca, de Zaragoza, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 23 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.—3.359.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de segundo desglose para la ejecución del proyecto de encauzamiento y cubrimiento de la acequia del Rabal.

Es objeto de la presente subasta la contratación, por el tipo en baja de 632.979,96 pesetas, de las obras correspondientes al proyecto de segundo desglose para la ejecución del proyecto de encauzamiento y cubrimiento de la acequia del Rabal, verificándose el pago con cargo a la fórmula económica propuesta por la Intervención de fondos municipales, después de aprobadas las certificaciones de obra ejecutada que mensualmente expedirá la dirección técnica de los trabajos.

El plazo de ejecución será de ocho meses.

Los respectivos antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional.—Es de 12.579,59 pesetas.

Garantía definitiva.—La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

El plazo de admisión de proposiciones será de diez días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; la presentación de plicas puede realizarse en la Sección de Fomento, Oficialía Mayor y Registro general de la excelentísima Corporación Municipal hasta las trece horas del día en que fine el plazo indicado.

El acto de apertura, que será público, se verificará en la Casa Consistorial—Salón de Sesiones— a las trece horas del día hábil siguiente al que fine el plazo de presentación de ofertas.

No precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, referente a la subasta de las obras correspondientes al proyecto de segundo desglose para la ejecución del proyecto de encauzamiento y cubrimiento de la acequia del Rabal, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.—3.423.